



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección de Actividades Deportivas

## CONSEJO TÉCNICO

Siendo las 12:00 horas, (doce horas) del día 27 de febrero de dos mil veintitrés, a través de videoconferencia y de manera presencial, se encuentran reunidos los integrantes del Consejo Técnico de la Dirección de Actividades Deportivas; Mtro. Eder Alfonso Blen García, Mtro. Jaime Serena Rebolledo, por videoconferencias y Mtra. Selma Hernández Hernández, LEF. Dania Merari May Hernández, L.N. José Román González Aburto y Mtra. Rosa Maribel Barradas Landa, de manera presencial para resolver lo siguiente: -Se da inicio a la reunión de Consejo Técnico dando la bienvenida a los integrantes y siguiendo el orden del día: 1.-Baloncesto Femenil, 2.- Asuntos Generales.-----

Se concede el uso de la voz a los presentes, en caso de tener algún comentario al respecto de la inconformidad enviada por el LEF. Guillermo García Jiménez, el pasado 20 de febrero de 2023, con relación al término de su comisión como entrenador de la Selección de Baloncesto Femenil, se procede a analizar el documento presentado por el LEF. Guillermo García Jiménez y el informe presentado por el Coordinador de Equipos Representativos, Mtro. Jerónimo Guzmán Saldaña, relacionado con la inconformidad antes mencionada. Una vez escuchado a cada uno de los integrantes del Consejo Técnico, se informa que desde la Dirección de Actividades Deportivas, se dará respuesta con fundamento en lo establecido en el Estatuto del Personal Académico, Capítulo II. De las obligaciones del personal académico, Artículo 195. Son obligaciones generales del Personal académico, incisos IV, VI, VIII y X y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento interno de la Dirección, Título IV. De los programas deportivos, Capítulo III. Del programa del deporte de competencia, "Artículo 42. El equipo representativo de cada disciplina deportiva estará a cargo de un entrenador apoyado por un auxiliar. Las obligaciones de los entrenadores y auxiliares de los equipos representativos, son las siguientes: 1) Acordar con el Coordinador de Equipos Representativos, en el ámbito de su competencia; 5) Elaborar la planificación anual de entrenamiento del equipo representativo a su cargo; 6) Entregar en tiempo y forma la documentación de elegibilidad de los deportistas que se le solicite", de acuerdo a lo solicitado por los organismos deportivos en los que se participe. También de acuerdo a lo que contiene el oficio de comisión con número 279/2022, donde se detallan las funciones que debe realizar el entrenador y con la leyenda que dice: "Esta comisión está sujeta a cambios, dependiendo el desempeño y resultados deportivos durante el periodo antes señalado". Y de acuerdo a lo plasmado en el informe y evidencias anexas del Coordinador de Equipos Representativos.-----

### ACUERDOS

Este Consejo Técnico ratifica la decisión de interrumpir la comisión otorgada al LEF. Guillermo García Jiménez, como entrenador responsable de la disciplina deportiva de baloncesto femenino 3x3.-----

No habiendo otro asunto que resolver, se da por terminada la presente, siendo las quince horas con diez minutos, del día veintisiete de febrero de dos mil veintitrés y firmando los que en ella intervinieron.-----

MCAAF. ROSA MARIBEL BARRADAS LANDA

MCEC. EDER ALFONSO BLEN GARCÍA

MCAAF. JAIME SERENA REBOLLEDO

MASS. SELMA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

LEF. DANIA MERARI MAY HERNÁNDEZ

L.N. JOSÉ ROMÁN GONZÁLEZ ABURTO



Circuito Gonzalo  
Aguirre Beltrán s/n  
Zona Universitaria  
Edificio DADUV,  
C.P. 91090  
Xalapa-Enríquez  
Veracruz, México

Teléfono  
01 (228) 842 27 42

Conmutador  
01 (228) 842 17 00  
01 (228) 842 27 00

Conm. Ext.  
12742,  
11651 a la 11656

Correo electrónico  
[rbarradas@uv.mx](mailto:rbarradas@uv.mx)  
[daduv@uv.mx](mailto:daduv@uv.mx)